

***Pliego de bases técnicas para el Suministro de un
retinógrafo pediátrico de campo amplio para el servicio
de neonatología de la OSI Bilbao Basurto
2023/00823***

Sumario

I.	Objeto.....	2
II.	Prescripciones generales.	3
III.	Descripción y especificaciones técnicas mínimas del equipo solicitado	4

I. Objeto

El objeto del presente documento es describir las Prescripciones Técnicas que debe reunir el Procedimiento que se convoca para el **suministro de un retinógrafo pediátrico de campo amplio para el servicio de neonatología de la OSI Bilbao Basurto**, así como sus condiciones de suministro, e instalación.

La retinopatía del prematuro (ROP) es una de las principales causas de ceguera infantil potencialmente evitable y un importante desafío de salud pública. La mayor supervivencia de los RN pretérminos se ha asociado con una mayor incidencia de esta enfermedad.

La evaluación protocolizada del fondo de ojo (FO) en los recién nacidos (RN) con riesgo de padecer ROP (habitualmente pretérminos y de muy bajo peso) es una práctica establecida desde hace muchos años durante la hospitalización de estos pacientes con controles seriados, siendo la actuación temprana crítica para maximizar un resultado favorable. La oftalmología indirecta se consideró el standard de oro para su detección, siendo el método actual de diagnóstico en nuestro hospital.

Hoy en día las interpretaciones del equipo de oftalmólogos especialistas en ROP son transcritas a hojas de exploración oftalmológica, después de valorarlo de manera conjunta, sin posibilidad de segunda opinión para las discusiones diagnósticas y para la toma de decisiones de tratamiento implicando en ocasiones repeticiones de una exploración no exenta de riesgos en estos pacientes vulnerables.

Con el creciente número de neonatos que requieren detección y la baja disponibilidad de oftalmólogos capacitados especialistas en ROP ha habido una evolución, y actualmente existe la fotografía mediante cámaras tipo RetCam. Estos dispositivos nos aporten la documentación objetiva de los hallazgos del examen clínico y de la progresión de la enfermedad mediante la comparación de fotografías anteriores. En aquellos casos tratados documentaremos también la respuesta al tratamiento. De esta manera el asesoramiento a las familias será más fácil y eficaz. Otra ventaja significativa de la detección de la ROP con imágenes, en lugar de la oftalmoscopia indirecta, radica en la documentación de otras afecciones que no son de ROP como el retinoblastoma, y la docencia e investigación serán obviamente más factibles. El seguimiento de estos pacientes es una responsabilidad conjunta entre el neonatólogo y el oftalmólogo hasta que se complete la detección aguda y/o el tratamiento, y la fotografía aportará seguridad jurídica.

El modelo actual de imagen a la oftalmoscopia indirecta realizada por oftalmólogos que no estuviesen perfectamente capacitados, está plagado de peligro de un manejo de la

Pliego de bases técnicas para el Suministro de un retinógrafo pediátrico de campo amplio para el servicio de neonatología de la OSI Bilbao Basurto.

atención. Los resultados óptimos para estos RN de alto riesgo requieren nuevos enfoques de diagnóstico y tratamiento de forma rápida y segura.

Por estos motivos solicitamos la compra de una cámara de obtención de imágenes oftalmológicas para su uso en la Unidad de Neonatología. En los últimos 12 meses se han requerido 112 exploraciones para evaluación de fondo de ojo mediante oftalmoscopia indirecta. Estas exploraciones han requerido repetición por al menos otro observador lo que aumenta el número de valoraciones por encima de 200.

Lote	Descripción lote	Uds	Precio de licitación (sin IVA)	Total licitado (sin IVA)	Total licitado (con IVA)
1	Suministro de una retinógrafo pediátrico para el servicio de neonatología de la OSI Bilbao Basurto	1	55.000,00 €	55.000,00 €	66.550,00 €

Los términos seguidamente descritos forman parte inseparable y son de igual cumplimiento para todos los licitadores del concurso que las descripciones técnicas del/los equipos a adquirir.

II. Prescripciones generales.

Los equipos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el apartado de "Especificaciones Técnicas". Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la máxima descripción, hojas de datos técnicos de producto, y toda aquella documentación/información que el licitador considere oportuno para la valoración de la oferta. La falta de información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada podrá ser motivo de que la oferta no sea valorada.

Se adjuntará un programa de asistencia técnica en la puesta en marcha de los equipos, relacionado con el uso eficiente de los mismos y la resolución de dudas y problemas que pudieran surgir en el inicio de puesta en servicio.

En todos los casos, el equipamiento ofertado debe ser totalmente compatible con el sistema de información de la Osi Bilbao Basurto. Corre a cargo del licitador realizar la completa integración con el mismo.

En todos los casos se incluirán todos aquellos elementos y accesorios que puedan ser necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

El equipamiento deberá incluir siempre los elementos y dotación necesarios para su correcto funcionamiento.

Se adjuntará un programa de Formación de Personal (a efectuar en fecha posterior a la entrega de los equipos) para llegar al adiestramiento del equipo humano que posteriormente debe hacerse cargo del equipamiento sobre: uso, manejo y mantenimientos de usuario. Distinguiendo entre formaciones de técnicos y facultativos; según cada caso. Especificar metodología, número de personas, lugar y duración del mismo.

III. Descripción y especificaciones técnicas mínimas del equipo solicitado

Los licitadores, en su oferta técnica deberán acreditar el cumplimiento de cada una de las características mínimas exigidas en este apartado, a través de un documento denominado "Check list requisitos mínimos y de juicio de valor". Para ello, siguiendo el guion indicado a continuación, indicarán la siguiente información

- Columna A: Característica mínima exigida.
- Columna B: Cumple: si/no.
- Columna C: Justificación del cumplimiento. (En caso de que se pueda incluir un dato que avale su cumplimiento)
- Columna D Referencia a la página de la ficha técnica original de fabricante, catálogo original o manual de usuario de fabricante en la que se acredita el cumplimiento. Los documentos de referencia deben de ser originales del fabricante. No se admitirán fichas técnicas redactadas por distribuidores no fabricantes de los equipos.

El objeto de este documento es confirmar que la oferta del licitador cumple con todas y cada una de las características mínimas exigidas a continuación.

Check list cumplimiento requisitos mínimos expediente 2023/00823 Suministro de un Retinógrafo pediátrico de campo amplio, para el servicio de neonatología de la OSI Bilbao Basurto

Requisitos mínimos Lote 1 Retinógrafo pediátrico de campo amplio

1. Equipo capaz de producir imágenes de color en ojos pediátricos, prematuros y niños con al menos 100° de campo
2. Equipo compacto y móvil que debe tener: asa para facilitar el transporte; al menos cuatro ruedas para su movilización ; ordenador con teclado; pieza de mano para captura de imagen; Interruptor de pie para manejo del dispositivo; y compartimento de almacenamiento.
3. Características mínimas del ordenador: sistema operativo Windows 7, disco duro 500 GB, memoria del sistema 4GB, pantalla del ordenador 15"
4. Capaz de capturar y almacenar video de al menos 2 minutos a un mínimo de 14fps
5. Cámara CMOS con resolución mínima de 2 Megapíxeles
6. Posibilidad de exportar imágenes a Osabide Global o en formato DICOM

Pliego de bases técnicas para el Suministro de un retinógrafo pediátrico de campo amplio para el servicio de neonatología de la OSI Bilbao Basurto.

Bilbao a 27 de marzo de 2023

Gonzaga Garay Aramburu

Ainhoa Aguirre Conde

**GONZAGA
GARAY
ARAMBURU
- 30633680A**

Firmado digitalmente
por GONZAGA GARAY
ARAMBURU -
30633680A
Fecha: 2023.03.27
08:41:19 +02'00'

Jefe de servicio de oftalmología



Jefa de servicio de neonatología.